



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR PAGO DE SUBSIDIOS DE LA ISAPRE CRUZ BLANCA POR LICENCIAS MEDICAS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA

ALGARROBO, 10 FEB 2022

DECRETO N° P 0657



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 10 de noviembre y 10 diciembre 2021, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre CRUZ BLANCA, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal.
 -La necesidad de traspasar al sector Municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$885.309 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Municipal, el monto de \$ 885.309 (ochocientos ochenta y cinco mil trescientos nueve pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

RUN FUNCIONARIO/A	FUNCIONARIO/A	Folio	Fecha Pago	Desde	Hasta	Dias	SIL
	CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR	77275282	10/11/2021	13-10-2021	16-10-2021	4	\$ 267.747
	CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR	79193461	10/12/2021	04-11-2021	12-11-2021	9	\$ 617.562
TOTAL TRASPASO							\$ 885.309

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.



JYM/PMM/UC/DVD/dtc
DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal (2).
 - Archivo Desam (1).

